

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1980.-

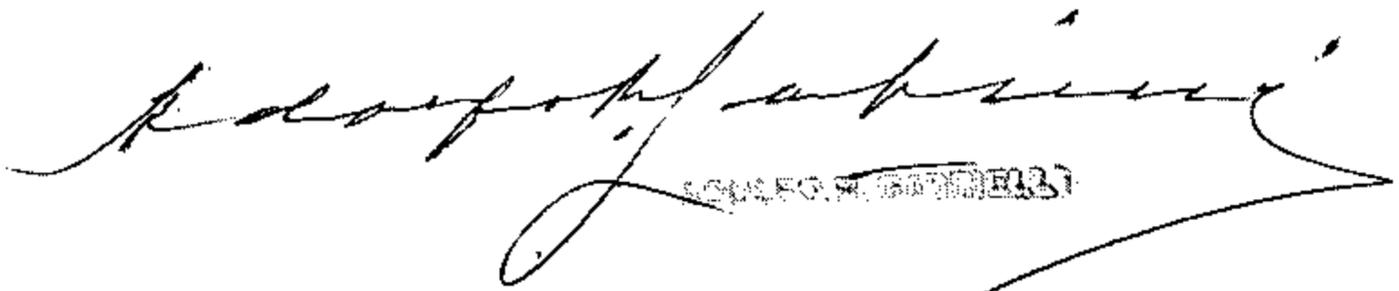
En atención a lo manifestado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza en su Acordada N° 3776 de fecha 15 de octubre ppdo. obrante a fs. 1 de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta que por Ley N° / 22.292 fue creado recientemente el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de dicho asiento y la necesidad de su puesta en funcionamiento,

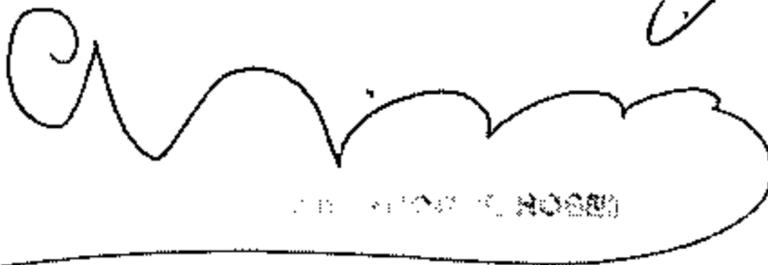
SE RESUELVE

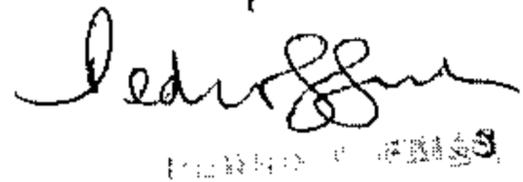
1º) Disponer que el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3, creado por la Ley 22.292, sea instalado en la planta baja del edificio para los Tribunales Federales de esa jurisdicción, actualmente en construcción, sin perjuicio de que este Tribunal considere oportunamente el destino que ha de tener la Secretaría Electoral del asiento para darle una adecuada solución a este problema.-

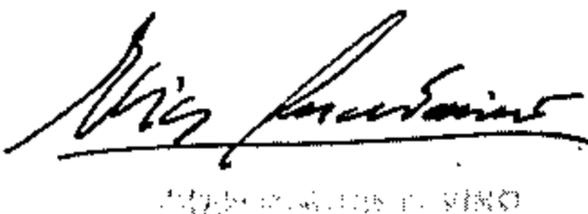
2º) Regístrese, hágase saber y resérvense las actuaciones en Secretaría.-

j.c.d.


CARLOS MARÍA DE COSSÍO


CARLOS MARÍA DE COSSÍO


PEDRO PABLO KUCZYNSKI


MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ


OSCAR ELÍAS